



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 10756-25 Modificación personal de guardia (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a la modificación del personal designado en la feria invierno/2025 mediante Acuerdo N° 6480, Punto 5 y Decretos modificatorios.

Que las modificaciones mencionadas obedecen a omisiones en los registros informáticos correspondientes, por parte de la Oficina de Coordinación y Gestión del Ministerio Público Fiscal, como así también de la Oficina Atención al Público y Gestión de la Cámara Provincial de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia del Interior -III Circunscripción Judicial.

Que dichos organismo no arbitraron oportunamente las medidas y los recaudos administrativos y técnicos necesarios para asegurar la carga y el registro íntegro y oportuno del personal que no prestó servicios durante las Ferias Judiciales mencionadas, por lo que corresponderá en esta instancia desafectarlos de dicha guardia.

Por lo expuesto, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) **Desafectar** de la guardia de feria judicial invierno/2025 a Andrea Cecilia Valdebenito desde el 14 hasta el 18 de julio del corriente año, del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 de Zapala.

2°) **Desafectar** de la guardia de feria judicial invierno/2025 a Claudelina Noemí Mendoza desde el 7 hasta el 18 de julio del año, de la Unidad Fiscal de Rincón de los Sauces.

3°) **Hacer saber** a los titulares de organismos y superintendencias delegadas que, en lo sucesivo deberán arbitrar las medidas y los recaudos administrativos y técnicos necesarios para asegurar la carga y el registro íntegro y oportuno del personal que presta o no servicios durante las Ferias Judiciales.

4°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

sn/10756-25

